REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS

NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN

Competición .....

Lugar y Fecha .....

Número Sanción .....

El palista(s) ..... con el dorsal ..... de la categoría y modalidad ..... integrante del Club ..... ha sido sancionado con ..... por el siguiente motivo:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Juez Árbitro .....

El Delegado de Club .....

Hora de Notificación:

IMPORTANTE

Contra esta sanción podrá reclamarse al Comité de Competición en un plazo NO superior a 20 minutos, después de darse a conocer las clasificaciones o que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo, según dispone el artículo 52 del Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP.